

Madrid, 10 de Agosto de 2008

Estimado compañero/ a:

Una vez terminadas las vacaciones de verano nos ponemos en contacto con vosotros para haceros llegar el calendario escolar de la Comunidad de Madrid, curso 2008 – 09.

Además el pasado mes de julio firmamos con la c Consejería de Educación la ADDENDA 2008 AL” ACUERDO PARA LA MEJORA DE LA FINANCIACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA”, DE 20 DE FEBRERO DE 2008.

En él se recogen las siguientes cantidades anuales para este año, que se repartirán en 14 mensualidades:

- Los Maestros de EI/EP y Profesores (Licenciados y Maestros) de ESO en los cursos 1º y 2º percibirán anualmente 330,79 € repartidos en 14 pagas (23,62 € cada paga).
- Los Profesores Agregados de F.P. percibirán anualmente 374,91 € repartidos en 14 pagas (26,77 € cada paga).
- Titulado Superior ESO, (Cursos 3º y 4º) y Bachillerato, percibirán anualmente 351,20€ repartidos en 14 pagas (25,08 € cada paga).

Estas cantidades se añaden al Complemento Autonómico de Madrid.

A partir de ahora este Complemento está formado por tres conceptos que corresponden a tres Acuerdos Retributivos distintos, que son los siguientes:

- **Acuerdo de Mejora de la Calidad del Sistema Educativo Madrileño** que abarca desde el 2000 al 2004. Se actualiza con el mismo incremento que tengan los Presupuestos Generales de la CAM.
- **Acuerdo de Mejora del la Calidad del Sistema Educativo de la CAM.** que abarca desde enero de 2005 a enero de 2009. Esta cantidad supone 27,43 € al mes que se irán consolidando año tras año y cuyo último tramo empezaremos a cobrar en enero de 2009.
- **Acuerdo para la Mejora de la Financiación de las Retribuciones del Profesorado de la Enseñanza Concertada de 20 de febrero de 2008.** Esto supondrá un incremento diferente en cada nivel educativo y cuya tabla figura más arriba.

Todas estas cantidades se consolidan en nuestra nómina.

Como en anteriores ocasiones, os hacemos algunas aclaraciones sobre las nóminas, en este caso de la de agosto:

- **Complemento autonómico de Madrid:** aquí hemos percibido los 356,20€ (Profesores de EI, EP, Educación Especial y 1er ciclo de la ESO) más 23,62€ correspondientes a este último Acuerdo. Los profesores de 2º ciclo de la ESO y Bachillerato han percibido 362,52€ más 25,08 también correspondientes al

último acuerdo. Los profesores de FP han percibido 362,52 más 26,77 de este último Acuerdo.

- **R. Complemento Autonómico de Madrid:** aquí hemos percibido los atrasos de enero a julio, ambos incluidos, correspondientes a las cantidades del punto anterior, en función de los niveles educativos.
- **R. Paga Extraordinaria:** aquí hemos percibido el concepto anterior, según el nivel educativo, correspondiente a la paga extraordinaria de julio (recordemos que todas las cantidades anuales se dividían en 14 pagas).

Esperamos que estas aclaraciones os sean útiles y como siempre estamos a vuestra disposición para cualquier consulta que necesitéis.